



FNE pide al TDLC multar a Oxxo por entregar información falsa al adquirir OK Market

■ El ente persecutor avanzó en la segunda arista del requerimiento ingresado en diciembre de 2022 en contra de la matriz de la cadena de retail.

POR BLANCA DULANTO

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) avanzó este martes en la segunda arista del requerimiento ingresado en diciembre de 2022 en contra de la Cadena Comercial Andina SpA (CCA) -matriz de Oxxo

y vehículo de inversión del grupo mexicano, Femsal - por haber entregado información falsa durante la compra de OK Market a SMU en el año 2021.

En la audiencia realizada este martes ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

Cambio de mando en dueña de Cruz Verde: Belaúnde deja mexicana Femsal Salud y asume ejecutivo español

■ Jacobo Caller será el director ejecutivo del área salud de la mexicana. Tiene tres décadas de experiencia en multinacionales del sector consumo.

A partir del 1º de marzo de este año, la multinacional de origen mexicano Femsal -dueña de la cadena de farmacias Cruz Verde- tendrá un cambio en su alto mando: el director general de Femsal Salud, Daniel Belaúnde, dejará de liderar los negocios de la división, presente en México, Ecuador, Colombia y con dirección central en Chile.

Según la compañía azteca, el cambio se da de común acuerdo entre Femsal y Belaúnde, "luego de diálogos sostenidos en torno a su crecimiento y desarrollo de carrera". Desde la firma expresaron su agradecimiento al ejecutivo por su relevante rol entre los años 2016 y 2025, todo ello en un contexto en que el negocio en Chile ha tenido un crecimiento más lento de lo esperado.

Durante su trayectoria liderando el brazo de salud de Femsal, "Daniel Belaúnde tuvo un rol clave en el posicionamiento y expansión en la región, siendo un actor líder en la distribución y dispensación de medi-

camento, contando a la fecha con más de 4,500 farmacias en México, Ecuador, Colombia y Chile, y sumando más de 35 mil colaboradores", destacó la firma. En dicho período adquirió la cadena de farmacias chilena Cruz Verde; en 2016 con una posición controladora y en 2020, logrando el 100% de la propiedad.

En reemplazo de Belaúnde asumirá Jacobo Caller Celestino, actual director de la división multiformatos de Femsal del área Proximidad y Salud.

El nuevo mandamás de la dueña de Cruz Verde es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con una extensa trayectoria en el sector de consumo, acumulando más de 30 años de experiencia en empresas internacionales líderes orientadas al consumidor. En octubre de 2023 se unió a Femsal Proximidad y Salud, donde asumió la dirección general



Desde marzo próximo, Jacobo Caller Celestino será director ejecutivo de Femsal Salud.

de la división Multiformatos.

Antes, Caller ocupó roles clave en diversas compañías globales. Fue presidente ejecutivo de Farmatodo, una de las cadenas de farmacias más relevantes en América Latina, y director general de Toys "R" Us Iberia, donde posteriormente asumió la responsabilidad de todas las operaciones en Europa.

El profesional desarrolló su desempeño como CEO de Carrefour en Rumanía, Turquía y Rusia, además de ser director general de Supermercados Carrefour en España. También fue vicepresidente senior y director general del negocio Internacional de retail farmacéutico de Walgreens Boots Alliance.

para escuchar los alegatos de las partes, la FNE solicitó al Tribunal que aplique una multa a beneficio fiscal de más de \$ 5.250 millones (6.500 Unidades Tributarias Anuales) a la matriz de Oxxo.

En particular, la infracción se refiere a la no entrega de unos 60 archivos en que se analizaban posibles áreas de expansión y que no habrían sido presentados "en tiempo y forma".

De acuerdo a lo argumentado por Fiscalía, "cuando notificó la operación, la compañía informó a la FNE que debía analizar 6 archivos, para luego señalar en un complemento que debía remitirse a otros 34 documentos. Sin embargo, posteriormente se pudo acreditar que la empresa se encontraba en poder de, a lo menos, 60 documentos adicionales consistentes en estudios, análisis, informes, encuestas o documentos comparables, que contenían información referida a características del mercado afectado por la operación".

Así, el abogado de la división de Litigios de la FNE, Cristóbal Méndez Mera, destacó que estos 60 documentos que no fueron aportados y que debieron ser obtenidos a través de diligencias investigativas por el ente persecutor, "contenían información que hubiese permitido tramitar la investigación de modo más eficiente y en un menor tiempo, pues se referían a aspectos sensibles de la caracterización del mercado".

Además, el representante de la FNE indicó que las defensas de CCA minimizaron totalmente la importancia de informar oportunamente a la entidad en la notificación de una operación de concentración con todos los antecedentes requeridos por la normativa, de manera veraz, correcta, exacta e inequívoca.

Por su parte, Oxxo manifestó que "nuestro actuar ha sido siempre de buena fe y en estricto apego a la legalidad y, con base a ello, seguiremos el proceso legal conforme a lo que en derecho nos compete".

Este requerimiento originalmente contenía también una acusación contra CCA por haber incumplido una de las medidas de mitigación que condicionaron la aprobación de la adquisición de OK Market a SMU; arista del caso concluyó en julio de 2023, cuando el TDLC aprobó una conciliación firmada entre la FNE y CCA, en la cual la empresa reconoció el incumplimiento y pagó \$ 380 millones a beneficio fiscal.

La adquisición de OK Market a SMU implicó el desembolso de \$ 49.473 millones por parte de la mexicana Femsal. Aunque se informó en 2021, finalmente se concretó a fines de febrero de 2022.

\$
5.250
 MILLONES
 ES LA SANCIÓN SOLICITADA POR LA FNE.